



BOLETÍN INFORMATIVO N° 08

AGOSTO 22 2019

MEJORA LA INDEMNIZACION DE SUPERFICIES AGRICOLAS AFECTADAS POR ADVERSIDADES CLIMATOLOGICAS ESTA VEZ VA POR MAS DE S/. 04 MILLONES

La indemnización a las superficies agrícolas afectadas por adversidades climatológicas de la Campaña Agrícola 2018-2019 ha mejorado. Al mes de agosto 2019; la indemnización a través del Seguro Agrario Catastrófico va por los S/4,282,745.00 soles, beneficiando a 14,626 agricultores de las 07 provincias del Departamento de Huancavelica. Como se sabe cada campaña agrícola la indemnización era generalmente era de S/. 02 millones de soles. Para dicha Campaña la prima fue de S/. 4,557,242.86 soles y se aseguraron a 75,388.63 Hectáreas por un monto de S/. 49,002,609.50 soles. Los cultivos asegurados fueron 15: Papa, Maíz amiláceo, Haba grano seco, Cebada grano, Arveja grano seco, Arveja grano verde, Olluco, Oca, Quinoa, Trigo, Frijol Grano seco, Maíz choclo, Haba grano verde, Avena grano y Maca.

INDEMNIZACION A TRAVES DEL SEGURO AGRARIO CATASTROFICO AL MES DE AGOSTO 2019 EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

PROVINCIA	AVISOS DE SINIESTRO REPORTADOS	SECTORES INDEMNIZADOS	MONTO INDEMNIZADO S/.	Nº PROD BENEFICIADOS	superficies Indemnizados
ACOBAMBA	314	44	1,771,250.00	4,527	2,725.00
ANGARAES	515	31	545,025.00	1,840	838.50
CASTROVIRREYNA	54	9	81,575.00	181	125.50
CHURCAMPA	398	34	998,400.00	3,082	1,536.00
HUANCAMELICA	341	36	609,245.00	4,794	937.30
HUAYTARA	234	21	183,950.00	11	283.00
TAYACAJA	546	4	92,300.00	191	142.00
TOTAL REGIONAL	2402	179	4,281,745.00	14,626	6,587.30

FUENTE: Oficina de Estadística e Informática DRA-Huancavelica Agosto 2019.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA CONVOCA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AGROIDEAS

El Gobierno Regional de Huancavelica fue autorizado a través del Acuerdo del Consejo Regional N° 118-2019-GOB.REG.-HVCA/CR de fecha 04-07-2019, la Suscripción de un Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego – Programa de Compensaciones para la Competitividad AGROIDEAS. Donde el Gobierno Regional Huancavelica aportará la suma de S/. 2,674,084.00 soles para financiar la ejecución de planes de negocios de las Organizaciones de la Región Huancavelica. Esto en concordancia a la Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019”, Sexagésima Novena Disposición Complementaria que autoriza a los Gobiernos Regionales y Locales a aprobar transferencias financieras a favor del Ministerio de Agricultura y Riego – Agroideas. Para lo cual la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha encargado a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación (PICI) la convocatoria a todas las Organizaciones de Productores como son: Asociaciones, Cooperativas, incluye a las Comunidades Campesinas. A través de Planes de Negocios se pueden financiar la adquisición de tractores agrícolas, camiones, equipos de riego tecnificado, módulos de procesamiento de lácteos y otros productos, así como insumos agropecuarios. La condición según el Programa Agroideas es que la Organización aportará con el 20% si el monto solicitado es hasta los S/. 360,000.00 soles. Se invita a las Organizaciones presentarse en la Sub Gerencia PICI hasta a fines del mes de Agosto 2019.

REQUISITOS PARA SER CONSIDERADOS ELIGIBLES POR AGROIDEAS

Requisitos obligatorios (a)

- Datos Generales de la OA (Form. E-1/SEL) →
- IDEA DE NEGOCIO (Form. E-2/SEL) →
- Inscripción de la OA en Sunarp (copia literal, no mayor a 6 meses) →
- Estatutos de la OA (copia simple). →
- RUC activo y habido (actividad económica) →
- Acta de Asamblea - Anexo 1 (copia legalizada). →

Requisitos obligatorios (b)

- Padrón socios actualizado (Form. E-3/SEL) →
 - DNI vigente o ticket Reniec (copia simple) →
 - Acreditar propiedad o posesión de los predios (copia legalizada) →
 - Declaración Jurada de la OA (Form. E-4) →
 - Formato E-5: Actividad asociativa producción y/o comercialización. →
 - Formato E-6: Entidad Auspiciadora (convenio igual o mayor a 3 años) →
- Sólo uno de los 2 Formatos.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA FINANCIARA PROCESOS DE CETIFICACION ORGANICA DE LOS CULTIVOS DE PALTO, QUINUA, HIERBAS AROMATICAS, PAPAS NATIVAS, MAIZ AMILACEO Y ARVEJAS

Con el objetivo de que Huancavelica sea reconocido como la primera Región Orgánica del Perú y Sudamérica, el Gobierno Regional Huancavelica a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 392-2019/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 21-05-2019 se ha aprobado el Plan Operativo de Actividades para la formulación del estudio de pre inversión del Programa “Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 07 Provincias del Departamento de Huancavelica”; con un monto de inversión de S/. 417,245.00 soles. De igual forma a través de la Ordenanza Regional N 423-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 17-07-2019; se ha declarado de necesidad pública regional la producción, consumo y comercialización de Productos Orgánicos y crear el Programa Regional de Promoción de la Producción Orgánica dentro de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Para asegurar la mayor cantidad de Productos Certificados orgánicamente, el Gobierno Regional Huancavelica dará el aporte al Programa Agroideas para que los planes de negocios sean más orientados a los cultivos de Palto, Quinua y Hierbas aromáticas, de igual forma ha destinado S/. 20 millones de soles para el Fondo Concursable Procompite; que también permitirá financiar el proceso de certificación orgánica también en cultivos como papas nativas, maíz amiláceo y arvejas para el mercado nacional.

CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON AGROIDEAS

El Gobierno Regional de Huancavelica aporta S/. 2,674,084.00 soles para financiar la ejecución de Planes de Negocios y apoyo a las Organizaciones Agrarias en el proceso de Certificación Orgánica.



FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE REGIONAL 2019

El Gobierno Regional de Huancavelica ha destinado S/. 20 millones de soles para el Procompite Regional 2019 para financiar la ejecución de Planes de Negocios y apoyo a las Organizaciones Agrarias en el proceso de Certificación Orgánica.



LOS MEJORES CRIADORES DE ALPACAS A NIVEL NACIONAL AÑO 2019

A través de la Resolución Ministerial N° 0252-2019-MINAGRI de fecha 01-08-2019 y con ocasión de celebrar el “Día Nacional de la Alpaca”; establecida por la R.M. N° 0429-2012-AG; se otorgó la Condecoración a los Mejores Productores Ganaderos de Alpacas; siendo los Sigüientes:

Artículo 1.- Otorgar la Condecoración “Medalla Ministerio de Agricultura y Riego”, en reconocimiento a su importante contribución al desarrollo de la ganadería alpaquera en el país, a las personas naturales y jurídicas, descritas a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGIÓN
1	Santos Faustino Chipa Sisa	42040009	Arequipa
2	Carmelo Mariano Mamani Condori	30640318	Arequipa
3	Lorenzo Benedicto Ala Cahui	30837669	Arequipa
4	Pablo Curihuamani Huamani	31346405	Apurímac
5	Runibel Surquislla Ccapa	43170574	Apurímac
6	Alejandro Huamani Ñahuinlla	31361160	Apurímac
7	Santos Olarte Chipana	09329794	Ayacucho
8	Segundino Lima Ancasi	28312439	Ayacucho
9	Litman Rafael Arango Rojas	42225805	Ayacucho
10	David Alejandro Chura Sara	24712358	Cusco
11	Centro de Mejoramiento Genético de Alpacas del Fundo Oquemarca S.A.C.	20491032805	Cusco
12	Centro de investigación y producción en camélidos sudamericanos de Irubamba	20527959153	Cusco
13	Teofilo Paitan Quispe	44179995	Huancavelica
14	Pedro Rafael Quispe Gala	42243358	Huancavelica
15	Isaac Taipe Ccencho	23276590	Huancavelica
16	Elver Héctor Mamani Ramírez	42728393	Junín
17	Santiago Tichuanca Tichuanca	01803017	Puno
18	Julian Felix Ajahuana Yanqui	02030679	Puno
19	Gregorio Octavio Tacuri Quispe	42129119	Puno
20	Máximo Alberto Travezaño Barrera	04068490	Pasco
21	Marcelino Valverde Castañeda	04000754	Pasco
22	Cooperativa Comunal Huayllay Ltda. 16	20129830426	Pasco

LAS ESTADISTICAS DEL GANADO ALPACUNO EN EL AÑO 2018

Región	POBLACION N° CABEZAS	SACA N° CABEZAS	PRODUCCION CARNE TM	ALPACAS ESQUILADAS N° CABEZAS	PRODUCCION DE FIBRA TM	PRECIO FIBRA S./KG
Total nacional	4,384,846	470,464	12,690	2,365,529	4,575	17.49
Tumbes	0	0	0	0	0	0.00
Piura	97	0	0	48	0	0.00
Lambayeque	0	0	0	0	0	0.00
La Libertad	7,562	1,259	39	6,590	18	12.39
Cajamarca	1,173	0	0	0	0	0.00
Cajamarca	1,173	0	0	0	0	0.00
Chota	0	0	0	0	0	0.00
Jaén	0	0	0	0	0	0.00
Amazonas	0	0	0	0	0	0.00
Ancash	10,080	381	11	0	0	0.00
Lima	46,870	2,841	75	19,639	35	14.04
Ica	0	0	0	0	0	0.00
Huánuco	6,670	1,137	30	2,772	6	13.43
Pasco	128,330	15,428	364	81,469	177	13.49
Junín	96,543	11,575	324	55,627	188	15.98
Huancavelica	263,410	25,355	663	89,649	164	15.10
Arequipa	422,680	41,142	1117	96,849	186	15.81
Moquegua	144,630	4,610	143	41,211	83	14.59
Tacna	75,869	7,332	210	61,545	119	14.59
Ayacucho	259,727	41,197	1086	97,555	180	12.73
Apurímac	215,600	22,643	562	40,810	81	12.51
Abancay	195,630	17,905	444	32,217	66	0.00
Andahuaylas	19,970	4,738	118	8593	15	0.00
Cusco	671,585	85,680	2310	355,005	694	14.60
Puno	2,034,020	209,884	5756	1,416,760	2,644	19.68
San Martín	0	0	0	0	0	0
Loreto	0	0	0	0	0	0
Ucayali	0	0	0	0	0	0
Madre de Dios	0	0	0	0	0	0

^p Preliminar.

Fuente: Direcciones Regionales de Agricultura.

Elaboración: Ministerio de Agricultura y Riego - DGESEP-DEA.

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA HUANCVELICA VIENE PROMOCIONANDO Y REVALORANDO A LOS TUBERCULOS ANDINOS COMO LA OCA, MASHUA Y OLLUCO

La Dirección Regional de Agricultura Huancavelica viene ejecutando el Proyecto “Mejoramiento del servicio de apoyo de extensión agraria a la cadena productiva de tubérculos andinos en cinco provincias del Departamento de Huancavelica”: código único 278599, por un monto de inversión Total de S/. 7,348,690.00 soles, para beneficiar a 5,839 agricultores. Actualmente se viene adquiriendo semillas de Oca, Mashua y Olluco para instalar en las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja. A los beneficiarios de los 30 Distritos se les facilitará insumos como el guano de isla y otros necesarios para la buena producción. Además se adquirirá 04 tractores agrícolas y un camión de carga. El Presupuesto para el presente años fiscal es de S/. 3,950,302.00 soles.

COMPONENTES:

- 1.- Conocimiento de Técnicas Aplicables en los Sistemas de Producción**
 - Tecnología ancestral más innovación Tecnológica
 - Implementación de módulos de semilleros y de Producción de Oca, Mashua y Olluco
- 2.- Optima Dotación de Capacidades y Habilidades para dar valor agregado a Oca, Mashua y Olluco**
- 3.- Capacitación Asistencia Técnica en Asociatividad y su Formalización**
- 4.- Conocimiento de los Mecanismos de Negociación, Mercados Potenciales, Articulación Comercial y Marketing.**



BOLETÍN REDIAGRO HUANCAVELICA

Editado por: ING. HÉCTOR LEOPOLDO PALACIOS FLORES

Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria Huancavelica

RPM: 969248822, TELEFONO: 067451373

oplahuancavelica@yahoo.es

Encuétranos en Facebook REDIAGRO HUANCAVELICA